de referencia que las obras en el comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 299.989.83 posetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 348.352-10 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 8 de junio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 17 de junio de 1983 por la que se dota la cátedra de Geografia de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Salamanca

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 21

Ilmo, Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la 20, de julio de 1962.
Este Ministerio ha resuelto dotar la cútedra de Geografia de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos de esta fecha.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 17 de junio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 18 de junto de 1963 por la que se acepta la donación de un cuadro, firmado por José Ribera, hecha al Estado por don A. S. de Larragoiti Cardumi.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección del Museo del Prado. que hace suya la Dirección General de Bellas Artes. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que sea aceptada la donación hecha al Estado, con destino al citado Museo, por don A. S. de Larragoiti Cardumi, de un lienzo representando «Las estigmas de San Francisco», pintado por José Ribera.

Segundo. Que se den públicamente las gracias al señor Larragoiti Cardumi por su generoso proceder

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 18 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de junio de 1963 sobre libramiento de 400.000 pesetas para atender al «Plan de excavaciones de Medina-Zahara, adquisiciones, expropiaciones y demás gastos que ocasione.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se nará merito, y Resultando que en el capitulo 300, artículo 350, numeración 348.353/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento figura una partida de 400.000 pesetas para atender al «Plan de excavaciones de Medina-Zahara, adquisiciones, expropiaciones y demás gastos que ocasione;

excavaciones de Medina-Zahara, adquisiciones, expropiaciones y demás gastos que ocasione;

Resultando que vienen realizándose regularmente los trabajos arqueológicos en dicha ciudad, y siendo necesario proceder al libramiento de la cantidad de 200,000 pesetas, «a justificar», correspondientes al primer semestre de la consignación;

Considerando que los trabajos proyectados de excavaciones son convenientes para la conservación del monumento y facilitarán la visita del mismo;

Considerando que el presente expediente ha sido examinado por la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto en 6 de junio actual; tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda en este Departamentó en la misma fecha y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en 17 de los corrientes.

Este Ministerio ha resuelto que la cantidad de 400,000 pesetas consignada en el número 343,353/7 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento para el «Plan de extavaciones de Medina-Zahara, adquisiciones, expropiaciones y demás gastos que ocasione, sea librada por semestres «a justificar», contra la Delegación Central de Hacienda y a nombre del Habilitado Pagador de este Ministerio, don Faustino Alvarez Duque,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de junio de 1963 sobre libramiento de 400.000 pesetas para atender al «Plan de excavaciones de Merida, adquisiciones expropiaciones y demas yastos que

limo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y Resultando que en el capítulo 300, artículo 350, numeracion 348.353.6 del vigente presupuesto de gastos del Departamento figura una partida de 100.000 pesetas para atender el «Plan de excavaciones de Mérida, adquisiciones, expropiaciones y demás gastos que ocasione»:

excavaciones de Mérida, adquisiciones, expropiaciones y demás gastos que ocasione»:

Resultando que vienen realizandose regularmente los trabajos arqueológicos en dicha ciudad, y siendo necesario proceder al libramiento de la cantidad de 200,000 pesstas, «a justificar», correspondientes al primer semestre de la consignación;

Considerando que los trabajos proyectados de excavaciones son convenientes para la conservación del monumento y facilitarán la visita del mismo;

Considerando que el presente expediente ha sido examinado por la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto en 6 de junio actual; tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda de este Departamento en la misma fecha y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en 17 de los corrientes.

Este Ministerio ha resuelto que la cantidad de 400,000 pesetas, consignada en el número 343,353/6 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, para el «Plan de excavaciones de Mérida, adquisiciones expropiaciones y demás gastos que ocasione», sea librada por semestres, «a justificar», contra la Delegación Central de Hacienda y a nombre del Habilitado Pagador de este Ministerio, don Faustino Alvarez Duque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 24 de junio de 1963 por la que se aprueban obras de terminación en el Grupo Escolar «Generali-simo Franco» de Puertollano (Ciudad Real).

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de las obras de terminación del Grupo Escolar conmemorativo «Generalisimo Franco» en Puer-tollano (Ciudad Real), formulado por el Arquitecto escolar don

Grupo Escolar conmemorativo «Generalisimo Franco» en Puertollano (Ciudad Real), formulado por el Arquitecto escolar don Jesus Garcia del Castillo-Gamero;
Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 18 de mayo de 1962 se aprobó la rescisión de la contrata, con pérdida de la fianza, del contratista don Alfredo Caravaca Fueris; que la Asesoria Jurídica de este Ministerio ha informado favorablemente, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad de Hacienda en 24 del citado mes, y en 27 del pasado mes de mayo fue fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras de terminación del Grupo Escolar «Generalisimo Franco» en Puertollano (Ciudad Real», formulado por el Arquitecto escolar don Jesus García del Castillo Gamero, por un total de pestas 874.153.49, con cargo directo al Estado, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares, de 22 de diciembre de 1953, Sección 13, Servicio 347.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado B). y con la siguiente distribución: por ejecución material, 733.442.55 pesetas; pluses, 16.678.48 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 110.016.38 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata sea de 860.137.41 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata sea de 860.137.41 pesetas, que hace que el presupuesto de Contrata sea de 860.137.41 pesetas, por un presupuesto de contrata de 360.137.41 pesetas, por un presupuesto de contrata de 860.137.41 pesetas, por un presupuesto de contrata de 860.137.41 pesetas, y bajo la dirección facultativa del Araultecto escolar don Jesús García del Castillo-Gamero.

Lo diro a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se adquiere en 20.000 pesetas, con destino al Museo Arqueológico Nacional, un lote de monedas de plata halladas casualmente en Dosbarrios (Toledo).

Ilmo Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y Resultando que por don Tomas Berrio García, cuando se encontraba realizando unas obras en el patio de la casa pro-piedad de doña Rosario Palomino Sánchez-Pascuala, halló ca-sualmente 98 monedas de plata correspondientes a los reina-cos de Carlos III y Carlos IV;